Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 435.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2012, "ADQUISICIÓN DE APARATOS EDUCATIVOS Y EDUCACIONALES", PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA MOLMAN S.A.

Asunción, 7 de Junio de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 223 del 25 de mayo de 2012, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 1631/2012); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **Contratación Directa N° 35/2012 "ADQUISICIÓN DE APARATOS EDUCATIVOS Y EDUCACIONALES"** para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado;

Que la Máxima Autoridad se acoge a los establecido en el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Derechos Humanos, y Derecho Internacional Humanitario de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 616 del 31 de mayo de 2012;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 35/2012 **"ADQUISICIÓN DE APARATOS EDUCATIVOS Y EDUCACIONALES"**, para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **MOLMAN S.A.**, por un monto total de Gs.5.250.000.- (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil), IVA Incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL".**

3°- Autorizar la formalización del Contrato de la presente Resolución, al Director General de Administración y Finanzas y al Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, de este Ministerio.

4°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CATALINO LUIS ROY ORTIZ
MINISTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL

LIC. GREGORIA STELA NARVAEZ DE VAZQUEZ
SECRETARIA GENERAL